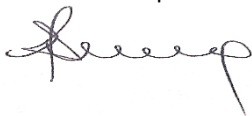


2017-221
ORDINARIO LABORAL

Pasa al Despacho del señor Juez, hoy dieciocho de enero de dos mil veintidós.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTÍZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022).

AUTO

En atención a la solicitud allegada el día 10 de Diciembre por el apoderado demandante mediante correo electrónico, se ordena autorizar el pago de título judicial N° 460010001373461 por valor de \$600.000, a favor del Dr. JORGE LUIS QUINTERO GOMEZ identificado con la C.C. 91.155.595, quien tiene facultades para recibir, con abono a la cuenta de ahorros No. 0570047670084160 del Banco Davivienda, de conformidad con la CIRCULAR PCSJC20-17 de fecha 29 de abril de 2020 emitida por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **18 DE ENERO DE 2022**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 004** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **19 DE ENERO DE 2022** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria